



EXTERNALIZACIÓN

**GESTIÓN
INTEGRAL**

INTERNACIONAL

**LICITACIÓN
PÚBLICA**

OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:

OBRAS DE REFORMA Y AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE ALBOX DEL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA NORTE, ADSCRITO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERÍA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO. FINANCIADO CON FONDOS EUROPEOS REACT-EU Y PROGRAMA A4 CCA.+6.+AM1277 CONTR 2023 0000174217

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Fecha	29 de marzo de 2023
Licitación	OBRAS DE REFORMA Y AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE ALBOX DEL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA NORTE, ADSCRITO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERÍA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO. FINANCIADO CON FONDOS EUROPEOS REACT-EU Y PROGRAMA A4 CCA.+6.+AM1277 CONTR 2023 0000174217
Presupuesto de Licitación	1.829.594,58 €
Entidad Contratante	Servicio Andaluz de Salud
Fecha de Presentación	24/04/2023
Clasificación	C - 2,3,4,6,7,8,9 - 4

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Traspase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

1.- MEMORIA EXPLICATIVA DEL DESARROLLO PREVISTO DE LOS TRABAJOS.

En esta Memoria se recogerá la justificación detallada de las previsiones de toda índole que han sido consideradas para cumplir el programa de obras propuesto por el licitador y de la que se deduzca unos conocimientos suficientes de las circunstancias de todo tipo que concurren en el proyecto, en las obras objeto del mismo y su emplazamiento.

Dicha memoria justificativa desarrollará los conceptos señalados a continuación, los cuales se considera esencial que se recojan en la misma, pudiendo los licitadores ampliar cada concepto incluyendo cualquier extremo que consideren oportuno para aportar valor a su oferta:

• Memoria justificativa de las previsiones a adoptar

1. Condiciones de implantación.
2. Estimaciones de tiempos para: replanteos, permisos y licencias, accesos y circulaciones de obra, acometidas y enganches provisionales, instalaciones de equipos, maquinarias y construcciones provisionales. Fijando inicio, terminación y organización de las operaciones referidas, así como su solape con la ejecución de la obra.

3. Características de los accesos a la obra y de las circulaciones dentro de la misma que han sido previstos, con especificaciones del diagrama de masas.

4. Localizaciones de puntos de conexión y suministros para instalaciones y servicios provisionales.

• **Medidas previstas durante la ejecución**

Medidas que tenga previsto adoptar durante la ejecución de las obras, con vistas a minimizar su impacto sobre el entorno. En concreto se desarrollarán los métodos de ejecución que disminuyan la incidencia de los efectos de la obra a terceros.

• **Plan de puesta en funcionamiento.**

Plan de puesta en funcionamiento de las obras e instalaciones del centro sanitario, conteniendo memoria descriptiva detallada de los diferentes procedimientos, gestiones y trámites a cumplimentar así como una completa planificación pormenorizada de los diferentes hitos descritos, incluyendo pruebas y ensayos de las diferentes instalaciones, entrega de los oportunos proyectos, permisos y licencias convenientemente autorizados por los organismos competentes, ensayos e informes del funcionamiento de maquinarias, equipos e instalaciones, pruebas de estanqueidad de cubiertas, fachadas y carpinterías.

• **Adopción de medidas ambientales en la ejecución de la obra.**

En la fase de ejecución de la obra se contempla por parte del contratista alguna medida de las siguientes: gestión ambiental de tierras y materiales de obra, restauración paisajística, reducción en la generación de residuos, disminución de la contaminación por vertidos, acústica, atmosférica o del suelo; reducción del impacto visual, disminución del uso de combustibles fósiles o utilización de energías renovables.

Para el desarrollo de esta Memoria se podrá emplear **hasta un máximo de 34 páginas en formato PDF**, que deberán estar numeradas. El cómputo del número de páginas se realizará cara a cara, de forma que, si la impresión se realiza a una cara, el número máximo de formatos A4 será 34, y si la impresión se realiza a dos caras, el número máximo de formatos A4 será 17. Es decir, que el número máximo de caras impresas será de 34 en cualquier caso, tanto si la impresión se realiza a una cara como si se realiza a dos caras.

El incumplimiento de la obligación de emplear hasta un máximo de 34 páginas en formato PDF en la Memoria por parte de los licitadores será causa de la no valoración de la misma.

No se consideran incluidos dentro de este cómputo los planos, croquis o diagramas que complementen la documentación, para los que se podrá emplear hasta un máximo de 10 formatos A4 o A3 doblados en tamaño A4

4.- Presentación

- Presentación de la licitación en formato digital al cliente.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	3.800 €
Bonificación por Éxito	3.000 €

Notas:

- 1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto.
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 - Honorario a éxito. Se abonará a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la ejecución del contrato, así como de la presentación de una o más empresas.
- 4 - La firma de la oferta incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
- 6 - Impuestos no incluidos.
- 7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
- 8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios
- 9 - El Plan de Ensayos será facilitado por el cliente
- 10 - En caso de UTEs (Uniones Temporales de Empresas), si algún miembro de la misma no pagase su parte correspondiente, los demás miembros de la UTE asumirían dicha parte.

29 de marzo de 2023

Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE